



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MIÉRCOLES 26 DE
JUNIO DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL C. MARIO VENTURA Y SÁNCHEZ, TRABAJADOR DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA QUE LE SEA OTORGADA SU PENSIÓN.

AÑO: I TOMO: IV No. 491. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la solicitud del al C. Mario Ventura y Sánchez, trabajador de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, para que le sea otorgada su Pensión.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículo 40, 41 inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para su aprobación la solicitud del C. Mario Ventura y Sánchez, trabajador de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, en la cual requiere se le sea otorgada su Pensión. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Mario Ventura y Sánchez, solicita le sea aprobada su pensión por retiro, quien de conformidad con la documentación presentada cuenta con 80 años de edad por haber nacido el día 11 de agosto de 1938, actualmente labora como velador en el Hábitat de la Colonia Vicente Guerrero, de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, desde el año de 1996, según su escrito de solicitud, por lo que cuenta con 23 años de servicio, los cuales ha acreditado y devenga un sueldo quincenal de \$2,449.95 (Son Dos Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 95/100 M.N.), cabe hacer mención que el C. Ventura y Sánchez, padece Gonartrosis Bilateral, según consta en la documentación médica. El Secretario Municipal sometió a votación el siguiente acuerdo: -----

----- A C U E R D O. -----

PRIMERO.- Se autoriza el pago de la Pensión por la cantidad de \$2,449.95 (Son Dos Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 95/100 M.N.), de manera quincenal a favor del C. Mario Ventura y Sánchez, quien labora actualmente como velador en el Hábitat de la Colonia Vicente Guerrero, de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería, para que en cumplimiento del presente acuerdo, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de pensión correspondiente para el C. Mario Ventura y Sánchez.-----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019.



Y después de un análisis detallado, fue aprobada por unanimidad, en la **Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.